



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 5 de febrero de 2019
EXPEDIENTE N° 10.926/2013
Cuerpos I y II

R- CDNAT-2019 - 0003

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Daniel YAZLLE; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-CDNAT-2018-555 (fs. 294 - 295) se designa el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral del Lic. Daniel YAZLLE, de la siguiente manera:

Titulares:

Dra. Alicia S. GOICOECHEA (UBA)
Dra. Sonia E. COLANTONIO (UNC)
Dr. Horacio CHIAVAZZA (UNCuyo)

Suplentes:

Dr. Francisco Raúl CARNESE (UBA)
Dr. José Alberto COCILOVO (UNRio Cuarto)
Dr. Manuel Domingo D'ANGELO DEL CAMPO (Univ. Del Centro Bs. As.);

Que a fs. 297 el Sr. Manuel Domingo D'ANGELO DEL CAMPO informa que, por razones particulares, no podrá actuar como Jurado de la presente Tesis Doctoral;

Que a fs. 297 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja reemplazar el Tercer Jurado Suplente, por la Dra. Mónica GHIRARDI (UN Córdoba);

Que a fs. 298 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 299 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 1185/18, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 20-18 del 18 de diciembre de 2018, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 298;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 20-18 del 18 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral del Lic. Daniel YAZLLE, por las razones mencionadas en el exordio, el que quedará conformado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE Nº 10.926/2013
Cuerpos I y II

R- CDNAT-2019- 0003

Titulares:

Dra. Alicia S. GOICOCHEA (UBA)
Dra. Sonia E. COLANTONIO (UNC)
Dr. Horacio CHIAVAZZA (UNCuyo)

Suplentes:

Dr. Francisco Raúl CARNESE (UBA)
Dr. José Alberto COCILOVO (UNRio Cuarto)
Dra. Mónica GHIRARDI (UNC)

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales